



Ilustre Municipalidad
de Buin

28 AGO 2023

BUIN

DECRETO ALC. Nº 2782 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad Nº , Director de Desarrollo Comunitario, por el día **25 de Agosto de 2023**.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por el día **25 de Agosto de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4 FERNANDEZ FIGUEROA JONATHAN PATRICIO

RUT APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º DIRECTOR DE DIDECO ALCALDÍA

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 día

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

XXXXXXX Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 25 De Agosto Del 2023
Hasta el 25 De Agosto Del 2023 Inclusive ****

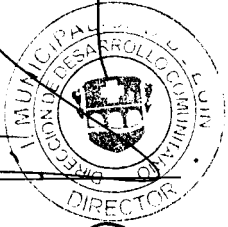
Observaciones: Subroga; Carolina Reyes Garín, Profesional.

BUIN, 24 de Agosto

del 2023.


Jefe inmediato

Vº Bº Jefe de Personal


Firma del solicitante

Bº Señor Alcalde
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE